



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 003-2021

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el jueves 26 de agosto del año 2021, convocada para las 10:30 a.m., el Secretario informó al señor Presidente del Consejo que se debían juramentar a los nuevos representantes estudiantiles del Campus Central y del Centro Universitario de Educación a Distancia, se verificó la asistencia de los estudiantes y se procedió a la juramentación, quedando pendiente el representante estudiantil de la Facultad de Humanidades del CUED por problemas de conectividad. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 10:45 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2021. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la Política de Emprendimiento de la UPNFM. PUNTO CINCO: Elección del maestro distinguido 2021. PUNTO SEIS: Varios. PUNTO SIETE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum, Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduyín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Sojo, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos."
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

SECRETARÍA GENERAL
1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tecnológica (IINTEC); magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. María Celeste Robelo Fonseca, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Heber Daniel Flores Fúnes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Evelin Karina Medina Carrillos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Darwin Mauricio Pérez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Mirna Jamileth Cruz Gálvez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Luis Alonso Monjes Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistió (con excusa):** doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación. **No asistió (sin excusa):** Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO SIETE: Varios, por no haber más asuntos a tratar, quedando la agenda de la siguiente manera:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2021. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la Política de Emprendimiento de la UPNFM. PUNTO CINCO: Elección del maestro distinguido 2021. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 002-2021.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 002-2021 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la Política de Emprendimiento de la UPNFM.** El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a la profesora Lea Azucena Cruz Cruz, quien agradeció que se permitiera la presencia de sus asistentes: el profesor Luis Enrique Santos Figueroa y el profesor Marlon Alexander Medina Chávez y al distinguido profesor Atsushi Nakahara, asesor de la Embajada de Japón en Honduras y apoyo permanente del IINTEC. Explicó que la política de emprendimiento obedece a la construcción de un marco lógico de un ordenamiento para el desarrollo de proyectos académicos en la institución, es una conducción de las líneas de emprendimiento a tono con las necesidades socioeconómicas que enfrenta el país y en armonía con las disposiciones del Sistema de Integración Centroamericano. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Luis Enrique Santos Figueroa quien detalló los aspectos relevantes de la política de emprendimiento: a) Introducción; b) Naturaleza de la política; c) Marco conceptual; d) Marco legal y contextual; e) Objetivos de la política; f) Dimensiones de la política; g) Factores de logro de la política; h) Alcance de la política; i) Responsables de la ejecución y seguimiento; j) Evaluación y mejora de la política y k) Anexos. Luego, el Señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión la propuesta de la política de emprendimiento de la UPNFM y después de una amplia discusión por los honorables miembros del Consejo el Señor Presidente resumió que la propuesta está en sintonía con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, además de que precisó que es una valiosa oportunidad para integrar este proceso con la Fundación de la Institución, en cuanto a la creación de nuevas unidades de negocios que tienen que ver con el emprendedurismo. Por

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

otro lado, expresó que el IINTEC será el puente para que todos los académicos de los distintos departamentos puedan vincularse con sus proyectos para ser desarrollados y que con éstos se permita participar en proyectos en alianzas con otras instituciones, crear mejores condiciones y vincular la institución con el mundo externo, a través de los proyectos de investigación y, a la vez, desarrollar proyectos innovadores internos; destacó que se deberán buscar las alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la operatividad del proyecto y que, posteriormente, se trabajará en un diplomado en emprendimiento. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 004-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, según el artículo 12, inciso a, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es una atribución del Consejo Directivo “Determinar la dirección y administración general de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en todos los asuntos no privativos del Consejo Superior Universitario”. **CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, capítulo III, artículo 39, inciso e, es una atribución del Consejo Directivo “Orientar a través de disposiciones generales y con base en las políticas académicas, las funciones de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 9 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, inciso d, establece que los centros de educación superior “deben responder a las demandas sociales en términos de compartir con la comunidad hondureña los logros científicos, tecnológicos y culturales y contribuir a mejorar su calidad de vida”. **CONSIDERANDO:** Que, las universidades modernas se han convertido en motor de entornos propios para formar y fomentar el emprendimiento competitivo, como parte del modelo global de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), lo que ha marcado un cambio en el modelo educativo tradicional y transformado la visión de las universidades que se dedican exclusivamente a la docencia. **CONSIDERANDO:** Que, las actuales condiciones socioeconómicas de Honduras, requieren

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

[Handwritten signature]
4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

que sus universidades contribuyan a impulsar y apoyar la actividad emprendedora, mediante la formación de profesionales que posean las competencias que exige la sociedad del siglo XXI: creatividad, innovación, liderazgo y polivalencia laboral, entre otras.

CONSIDERANDO: Que, el emprendimiento constituye un elemento clave para el desarrollo socioeconómico de toda nación moderna, en la búsqueda de generar empleos de calidad y lograr un desarrollo sostenible a través de la innovación y la transferencia del conocimiento derivado de la investigación aplicada. **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en atención a su Misión de liderar la formación de profesionales de la educación del país, está comprometida con la generación de procesos que procuren el desarrollo sostenible, apostando por el fomento y la formación para la innovación y el emprendimiento, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los planes de impulso socioeconómico de la región centroamericana, tal como lo evidencia el actual Plan Estratégico Institucional (2021-2026). **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, institución de excelencia académica, acreditada internacionalmente, dispone del espíritu y del compromiso para contribuir de forma tangible al enfoque de la problemática socioeconómica de Honduras, por lo que creó el Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC), mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario CSU -006-2017, del 6 de junio del año 2017; con la finalidad de incentivar y organizar actividades de investigación aplicada, desarrollar la innovación, fomentar el emprendimiento y promover el modelo de I+D+I en la institución. **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como parte de la visión holística que posee, requiere de la definición de una Política de Emprendimiento que concentre el marco de acción lógico y operativo, para que los diferentes programas académicos, proyectos e iniciativas de generación de empresas, puedan ser desarrollados o impulsados por cualquier unidad académica o administrativa de esta institución. **CONSIDERANDO:** Que, la Política de Emprendimiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, constituye un recurso orientador con líneas de

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

Handwritten signature and stamp with the number 5.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

acción para toda la comunidad universitaria, en materia de innovación y emprendimiento, como parte de la función de vinculación universidad, sociedad y empresa. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, la **Política de Emprendimiento** de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con la finalidad de fomentar la generación de iniciativas empresariales, con alto nivel de innovación e impacto educativo y social, a través de la formación de competencias específicas y la estimulación del espíritu emprendedor en toda la comunidad universitaria. **SEGUNDO:** Elevar la **Política de Emprendimiento** para su aprobación definitiva al Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Elección del maestro distinguido 2021.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al vicerrector académico, profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, quien explicó que, con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus docentes, año con año, a través de la vicerrectoría académica se realiza la convocatoria anual del premio al maestro distinguido. Los docentes que participan en cada categoría, según lo estipula el reglamento de la carrera docente, se presentan ante cada órgano de gobierno y en seguimiento a este proceso y en cumplimiento al calendario académico la vicerrectoría académica remitió el 11 de mayo del 2021, el oficio VRAC-137-2021, en el cual se oficializaba la comisión de la selección del profesor distinguido integrada por los siguientes miembros: la profesora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación; el profesor Nahúm Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, el profesor Russbel Hernández Hernández; director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales; la profesora Karem Eugene Amador Sierra; decana de la Facultad de Humanidades y el profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología;

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

posteriormente, y una vez juramentada la comisión, se agregó a la profesora Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Recalcó que en este mismo oficio se orientó a la comisión para proceder con la selección y actualización de los instrumentos de evaluación del docente distinguido en las categorías que establece la normativa y en apego a las recomendaciones del Consejo Directivo y el Consejo Superior Universitario. Este proceso se desarrolló del 10 al 13 de mayo del 2021 y ese mismo día, 13 de mayo, se instaló oficialmente la comisión y se eligió por unanimidad a la profesora Ruth Isabel Lorenzana Flores como la coordinadora de la misma. Además, informó que el proceso de socialización y divulgación, este año, se realizó con mucha anticipación, desde el 31 de mayo, mediante un oficio dirigido a todas las autoridades pertinentes. Seguidamente, el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla cedió la palabra al profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, en ausencia de la coordinadora de la comisión que cumplía con otras funciones institucionales, quien explicó que este fue un proceso arduo y de mucha credibilidad. Detalló que se recibieron un total de 19 portafolios de candidatos que participaron en todas las categorías en las que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán da reconocimiento de una actividad meritosa. Explicó que la comisión tomó la decisión de hacer sub comisiones para realizar un análisis minucioso de los candidatos: la comisión de docencia estuvo integrada por las tres decanaturas con apoyo de los vicedecanos; la comisión de extensión la integró el director de Extensión con sus asistentes; la comisión de investigación integrada por el director del INIIES y sus asistentes y la de gestión universitaria dirigida por la directora de Evaluación y Acreditación con el apoyo de sus asistentes. Cada comisión trabajó por separado y, posteriormente, se reunieron para presentar el trabajo realizado a los demás miembros, previo a la presentación de la propuesta al consejo Académico. Posteriormente, cedió la palabra a la profesora Karem Eugene Amador Sierra, relatora de la comisión, para explicar el proceso desarrollado para la selección de los docentes distinguidos 2021, quien describió: a) la fundamentación legal; b) los requisitos para participar; c) los miembros de la comisión; d) el proceso de selección desde la divulgación, selección de

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

candidatos en consejos de departamentos académicos; e) las funciones de la comisión hasta la presentación del dictamen de la comisión ante los órganos de gobierno institucionales; y f) los postulantes del año 2021. Después de este proceso se instaló la comisión de selección que elaboró un plan de trabajo, que se cumplió conforme con lo previsto, para revisar, evaluar, dar dictamen y comunicar los resultados a Consejo Académico, posteriormente al Consejo Directivo y después ante el Consejo Superior Universitario para su dictamen final. La profesora Karem Eugene Amador Sierra informó que se recibieron en total 19 portafolios, distribuidos en 3 portafolios correspondientes a la Facultad de Humanidades; 3 de la Facultad de Ciencia y Tecnología y 2 de la Facultad de Ciencias de la Educación para participar en la categoría de docencia; 2 portafolios de la Facultad de Humanidades para la categoría de investigación; 2 portafolios de la Facultad de Humanidades, 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología y 3 de la Facultad de Ciencias de la Educación por la categoría de extensión; 1 portafolio de la Facultad de Humanidades y 1 de la Ciencias de la Educación para la categoría de gestión universitaria. Seguidamente, presentó el listado de los candidatos en cada una de las categorías, con su respectiva clasificación, según la documentación presentada y la evaluación realizada por la Comisión de Selección. En la categoría de Docencia, participaron de la Facultad de Humanidades los siguientes profesores: Delia María Fajardo Salinas, por parte del departamento de Letras, del Campus Central; Sally Gabriela Soto Ramos, por parte del departamento de Enseñanza de Lenguas, del Campus Central; Iris Marlen Vallecillo Lanza, por parte del departamento de Enseñanza de Lenguas del CURSPS. De la Facultad de Ciencia y Tecnología los profesores: Luis Fernando Quiroz Sánchez, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas, del CUED; Marisa Castillo Alvarado, por parte del departamento de Hostelería y Turismo, del Campus Central; Thesla Mariella Cerrato Coello, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas, del Campus Central. De la Facultad de Ciencias de la Educación las profesoras: Daysi Alejandra Herrera Martínez, por parte del departamento de Administración y Gestión de la Educación y Luz María Cárcamo López, por parte del departamento de Prebásica, del Campus Central. Por dictamen de esta comisión se



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

presentan los lugares obtenidos, de acuerdo con los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando en el siguiente orden: Luis Fernando Quiroz Sánchez, (Ciencias Matemáticas, del CUED), Daysi Alejandra Herrera Martínez, (Administración y Gestión de la Educación), Delia María Fajardo Salinas, (Letras, del Campus Central), Luz María Cárcamo López, (Prebásica, del Campus Central), Marissa Castillo Alvarado, (Hostelería y Turismo, del Campus Central), Sally Gabriela Soto Ramos, (Enseñanza de Lenguas, del Campus Central), Thesla Mariela Cerrato Coello, (Ciencias Matemáticas, del Campus Central) e Iris Marlen Vallecillo Lanza, (Enseñanza de Lenguas del CURSPS). Presentando como Docente Distinguido en esta categoría, a los dos primeros lugares, analizados los resultados que dan un mismo valor en los puntajes obtenidos por cada uno y revisados, minuciosamente, en su calificación y méritos profesionales, la comisión determinó proponer a los profesores Luis Fernando Quiroz Sánchez y Daysi Alejandra Herrera Martínez. En la categoría de Investigación, participaron de la Facultad de Humanidades los profesores: Jaime Leonel García Aguilar, por parte del departamento de Educación Física, del CURSPS y Jesús Alberto Henríquez Zapata, por parte del departamento de Enseñanza de Lenguas, del Campus Central. Los lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando en el siguiente orden: Jaime Leonel García Aguilar, (Educación Física, del CURSPS) y Jesús Alberto Henríquez Zapata, (Enseñanza de Lenguas, del Campus Central), presentando como Docente Distinguido, en esta categoría, al profesor Jaime Leonel García Aguilar. En la categoría de Extensión, participaron de la Facultad de Humanidades los siguientes profesores: Patricia Reyes Martínez, por parte del departamento de Educación Física y Dolores Adonay Díaz, por parte del departamento de Arte, del CURSPS. De la Facultad de Ciencia y Tecnología; Uzzy Merary Turcios Carrasco, por parte del departamento de Ciencias Matemáticas y Ana María Martínez Buezo, por parte del departamento de Hostelería y Turismo, del Campus Central. De la Facultad de Ciencias de la Educación participaron las profesoras: Francisca Sara Padilla Rubí, por parte del departamento de Administración y Gestión de la Educación; Diosana Quijano Lanza, por

[Handwritten signature]
9



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

parte del departamento de Educación Prebásica y Florencia María Rivera Saucedo, por parte del departamento de Educación Especial, del Campus Central. Los lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando en el siguiente orden; Francisca Sara Padilla Rubí, (Administración y Gestión de la Educación), Uzy Merary Turcios Carrasco, (Ciencias Matemáticas), Diosana Quijano Lanza, (Educación Prebásica), Florencia María Rivera Saucedo, (Educación Especial), Dolores Adonay Díaz, (Arte, del CURSPS), Patricia Reyes Martínez, (Educación Física, del CURSPS) y Ana María Martínez Buezo, (Hostelería y Turismo), quedando como Docente Distinguido en esta categoría la profesora Francisca Sara Padilla Rubí. Para la categoría de profesor distinguido en Gestión Universitaria se presentaron las profesoras: Gloria Esther Ulloa Cáceres, por parte del departamento de Enseñanza de Lenguas y Coordinadora del Centro de Idiomas y Astrid Krithina Montero Rodríguez, por parte del departamento de Educación Especial y Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, del Campus Central. Los lugares obtenidos de acuerdo a los resultados finales en el proceso de evaluación de los profesores, quedando en el siguiente orden: Gloria Esther Ulloa Cáceres, (Enseñanza de Lenguas y Coordinadora del Centro de Idiomas) y Astrid Krithina Montero Rodríguez, (Educación Especial y Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, del Campus Central), quedando como Docente Distinguido en esta categoría la profesora Gloria Esther Ulloa. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre el proceso de elección de los Docentes Distinguidos 2021. Destacaron que es necesario ampliar los méritos, que deben otorgar un trabajo extraordinario en cada categoría y presentar la matriz valorativa para tal fin, se debe establecer un parámetro mínimo que se debe alcanzar para ser premiado o en su defecto definir, claramente, cuando una propuesta de profesor distinguido se declarará desierta. Seguidamente, el secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **“ACUERDO CD 005-2021. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UPNFM en su Título II, Capítulo III, Artículo 12, inciso “e”, le confiere a este consejo la facultad de “Proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de las personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento”. **CONSIDERANDO:** Que, en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso “g” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, se establece como una atribución del Consejo Académico: “Presentar recomendaciones al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario para lograr la excelencia académica en la institución”. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso “g” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta de docentes para recibir el reconocimiento de Profesor Distinguido en Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Universitaria, año 2021. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar reconocimiento de Profesor Distinguido de la UPNFM a los siguientes profesionales: **Profesor Distinguido en Docencia a Luis Fernando Quiroz Sánchez**, del Departamento Académico de **Ciencias Matemáticas (CUED)**; **Profesor Distinguido en Docencia a Daisy Alejandra Herrera Martínez**, del Departamento Académico de **Administración y Gestión de la Educación**; **Profesor Distinguido en Extensión a Francisca Sara Padilla Rubí**, del Departamento Académico de **Administración y Gestión de la Educación**; **Profesor Distinguido en Investigación a Jaime Leonel García Aguilar**, del Departamento Académico de **Educación Física (CURSPS)**; y **Profesor Distinguido en Gestión Universitaria a Gloria Esther Ulloa Cáceres** del Departamento Académico de la Enseñanza de Lenguas. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**”. Después de darle lectura al acuerdo, el señor



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:49 p.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

